

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

8732 *CAMPUS 2010, S.L.*
(*SOCIEDAD ESCINDIDA*)
MATAURA, S.L.
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA*)

Se hace público que la Junta General y Universal de Socios de Campus 2010, S.L. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 15 de noviembre de 2019, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la Sociedad, que traspasará, sin extinguirse una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Mataura, S.L., quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes a dicho patrimonio, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la Sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Los acreedores de la Sociedad pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

L'Ametlla del Vallès, 15 de noviembre de 2019.- El Administrador único de Campus 2010, S.L., Sergio Mor González.

ID: A190066230-1